

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

8363 *Anuncio de subasta notarial de la Notaría de don Adolfo Calatayud Sierra.*

Adolfo Calatayud Sierra, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Aragón, con residencia en Zaragoza, Plaza Santa Engracia, 1, 4.º derecha,

Hago saber: Que en mi Notaría se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada: piso letra C, en la tercera planta alzada, rotulado como segundo C, del inmueble sito Zaragoza, en la calle Eloy Martínez, número nueve, con una superficie de unos 53,34 m2 y un valor total en el inmueble del 5,00 %, inscrito en el Registro de la Propiedad de Zaragoza-Diez, al tomo 2.771, libro 1.237, de Sección 3.ª, folio 164, finca 20.704/bis

Que, procediendo la subasta de la finca, se llevará a cabo en las siguientes condiciones:

1.ª Se señala la primera subasta para el día 12 de abril de 2011, a las 13,00 horas; la segunda, si en la primera no hubiera postor o resultara fallida, para el día 3 de mayo, a la misma hora; y la tercera, si fuera precisa, para el día 24 de mayo, a la misma hora; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 1 de junio, a la misma hora.

2.ª Todas las subastas se celebrarán en mi Notaría.

3.ª El tipo para la primera subasta es de 195.094,72 euros para la primera subasta; para la segunda, el 75 % de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

4.ª La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría, de lunes a viernes, de 10 a 14 horas; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

5.ª Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la cuenta 2085-0114-09-0330099467, una cantidad equivalente al 30 % del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta o el 20 % del tipo de la segunda subasta para tomar parte en la tercera. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

6.ª Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Zaragoza, 24 de febrero de 2011.- Notario de Zaragoza.

ID: A110015481-1